



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del

Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de
Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (NOVIEMBRE)	DIFERENCIA	VARIACIÓN
01. Dotación presupuestaria DAUPM	3.028,15 €	3.741,34 €	713,19 €	24%
02. Donaciones de Entidades Públicas/Privadas	400,00 €	400,00 €	- €	0%
03. Ingresos Propios	1.700,00 €	3.255,00 €	1.555,00 €	91%
04. Remanente del Ejercicio Anterior	3.559,73 €	3.559,73 €	- €	0%
TOTAL	8.687,88 €	10.956,07 €	2.268,19 €	26%

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	DIFERENCIA	VARIACIÓN
05. Comunicaciones	- €	240,00 €	240,00 €	#jDIV/0!
06. Reprografía y editorial	120,00 €	680,00 €	560,00 €	467%
07. Material fungible	250,00 €	3.600,00 €	3.350,00 €	1340%
08. Material inventariable	1.500,00 €	50,00 €	- 1.450,00 €	-97%
09. Reparaciones y mantenimiento	500,00 €	425,00 €	- 75,00 €	-15%
10. Protocolo	150,00 €	- €	- 150,00 €	-100%
11. Sectoriales y representación externa	- €	390,00 €	390,00 €	#jDIV/0!
12. Actividades culturales y vida universitaria	1.300,00 €	220,00 €	- 1.080,00 €	-83%
13. Transporte	- €	- €	- €	#jDIV/0!
14. Ayudas	2.500,00 €	1.500,00 €	- 1.000,00 €	-40%
15. Personal	- €	- €	- €	#jDIV/0!
16. Cooperación	- €	- €	- €	#jDIV/0!
17. Encuentros Formativos	- €	- €	- €	
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	0,50 €	0,50 €	#jDIV/0!
19. Otros	- €	- €	- €	#jDIV/0!
TOTAL	6.320,00 €	7.105,00 €	785,00 €	12%

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido hasta en el "Manual del Buen Tesorero" de DAUPM) al que nos "obliga" el sistema de gestión económica de DAUPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción. Dado que el presupuesto se elabora en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y siempre hay que elaborar esta modificación.

Además, en este caso se hace necesario para poder solicitar la dotación extraordinaria a la que optamos por el Anexo 2 de los Criterios Generales de Tesorería.

Si revisamos a lo largo del año, se puede observar que hay partidas que se modifican sustancialmente. A continuación se explican dichas modificaciones.

Ingresos

- (1) **Dotación presupuestaria DAUPM.** Se modifica la partida para recoger los 713,19€ que solicitamos como dotación del Anexo 2 de los Criterios Generales de Tesorería DAUPM.
- (2) **Donaciones de entidades públicas/privadas.** No se produce modificación en esta partida.
- (3) **Ingresos propios.** Se ajusta la partida hasta alcanzar los 3255,00€ para acercarla a los ingresos obtenidos definitivamente por venta de sudaderas.
- (4) **Remanente del Ejercicio Económico.** No se produce modificación en esta partida.

Gastos

- (5) **Comunicaciones.** Se presupuestan 240,00€ en gastos derivados de las plantillas necesarias para el desarrollo de la nueva página web.
- (6) **Reprografía o editorial.** Se aumenta hasta 680,00€ la partida al incluir en ella las Guías de Escuela para los nuevos alumnos de las cuales la Delegación se ha hecho cargo este año.
- (7) **Material fungible.** Se ha aumentado hasta 3.600,00 € esta partida, ya que en esta partida es donde finalmente deben incluirse los gastos derivados del merchandising y la venta de sudaderas.
- (8) **Material inventariable.** Se ha reducido el presupuesto a 50,00€, al no haberse producido apenas gastos en ella.
- (9) **Reparaciones y mantenimiento.** Se ajusta el presupuesto al gasto real (425,00€) por reparaciones del Plotter.
- (10) **Protocolo** Se ha reducido a 0,00€ al no haber gastos en esta partida.
- (11) **Sectoriales y representación externa.** Se incluyen 390,00 € en concepto de inscripciones a la Asamblea General del CEEICCP celebrada en Madrid.
- (12) **Actividades culturales y vida universitaria.** Se han presupuestado 220,00€ en esta partida, al ser la que ahora recoge los gastos derivados de Premios al Mejor Profesor.
- (13) **Transportes.** No se han previsto gastos en esta partida.
- (14) **Ayudas.** Se ha disminuido hasta 1.500€ el gasto en esta partida, al hacerse cargo la Escuela de parte de las ayudas (en contraprestación por encargarnos de las Guías de Escuela).
- (15) **Personal.** No se han previsto gastos en esta partida.
- (16) **Cooperación.** No se han previsto gastos en esta partida.
- (17) **Encuentros formativos.** No se han previsto gastos en esta partida.
- (18) **Personal.** No se han previsto gastos en esta partida.
- (19) **Otros.** No se han previsto gastos en esta partida.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el lunes 27 de noviembre de 2017.